

RESOLUCION No. 439
 (SECRETARIA DE SALUD)

Por la cual se inscriben dignatarios de la Fundación REI para la Rehabilitación Integral IPS

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 1088 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que la **FUNDACION REI PARA LA REHABILITACION INTEGRAL "IPS"**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 558 del 8 de abril de 1997 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No 909 de 11 de septiembre de 2006 y 561 de 24 de julio de 2017, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que la Señora **ESTELLA MENDOZA GARRIDO** identificada con C.C. No. 45.451.199, en su condición de Representante Legal de la **FUNDACION REI PARA LA REHABILITACION INTEGRAL IPS**, ha solicitado que se inscriba la elección de los dignatarios de la entidad, conforme con Acta de la Asamblea General del 22 de marzo de 2019.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción de los dignatarios, entre estos, el acta respectiva, la aceptación de cargo de los elegidos y/o designados y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas Departamentales

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990 y demás normas aplicables y a los estatutos que rigen la entidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios de la **FUNDACION REI PARA LA REHABILITACION INTEGRAL IPS**, elegidos de conformidad con el acta de la asamblea general del 22 de marzo de 2019, para el período estatutario comprendido entre marzo de 2019 a marzo de 2020, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	CRISTINA SAMUDIO COVO	45.691.354
Vicepresidente	MARIA DEL ROSARIO SALAS	45.477.395
Miembro Principal	MARIA TERESA TRUCCO DE DEL CASTILLO	22.753.591
Miembro Principal	SOFIA CAMACHO CHALJUB DE COVO	45.421.282
Miembro Principal	ALICIA EUGENIA BOZZI MARTINEZ	45.760.312
Miembro Principal	JORGE DAVILA-PESTANA VERGARA	9.066.466
Miembro Principal	MARTHA LUCIA DELGADO OLIER	45.456.443
Miembro Principal	ATILANO MARTINEZ VEGA	9.201.009
Miembro Principal	ALVARO AUGUSTO CARABALLO CASSAB	9.093.397
Miembro Principal	RODRIGO ALONSO SALAZAR ALMEIDA	73.580.861
Miembro Principal	ESTELLA DEL PILAR MENDOZA GARRIDO	45.451.199
DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL		
ESTELLA DEL PILAR MENDOZA GARRIDO		CC No. 45.451.199
ORGANOS DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Revisor Fiscal	FELIX ENRIQUE CABRERA PEÑA	73.168.057
Revisor Fiscal Suplente	GONZALO DEL CRISTO GONZALEZ PEREZ	1.143.352.811

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra la misma procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación y rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

06 MAYO 2019

VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
 Secretaria de Salud